



Zaragoza, a. 6. de Dissis de 20.17 El Encargado del Registro,

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES, ORGANISMO AUTÓNOMO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES, Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES EN LOS HOGARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

En Zaragoza, a 15 de enero de 2018

Fdo.: Javier¹Subías Rodrigo

REUNIDOS

De una parte, Da Ma Arántzazu Millo Ibáñez, Secretaria General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, firmando por ausencia de D. Joaquín Santos Martí, Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Organismo Autónomo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, y actuando con autorización del mismo, según acuerdo de su Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2015.

Y de otra parte, Don Marc Simón Martínez, Subdirector General de la Fundación Bancaria "la Caixa", y D. Raúl José Marqueta Bueno, Director Territorial de CaixaBank en Aragón y La Rioja, actuando en nombre de la Fundación Bancaria "la Caixa", domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal, 621, y con NIF núm. G-58899998.

Ambas partes reconocen su capacidad jurídica para establecer el presente documento y, en especial, la representación de las instituciones que se nombran.

Manifiestan

- I. Que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene entre sus áreas de actuación la promoción del bienestar de las personas mayores, con el objeto de impulsar su integración y participación en la sociedad.
- II. Que la Fundación Bancaria "la Caixa" ha fijado desde sus orígenes su atención en las personas mayores como uno de los colectivos objeto de su interés mediante el Programa



ROM





Servicios Centrales

de Personas Mayores, cuya finalidad es impulsar una tarea de promoción y atención a dicho colectivo, desarrollando actividades de formación y fomentando su participación activa en la sociedad, y dedicando una atención especial a las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad.

III. Que ambas instituciones son conscientes del papel activo que desarrollan y deben desarrollar las personas mayores en la sociedad, donde el aumento progresivo de la esperanza de vida, así como la mejora de las condiciones sociales y de salud, han dado lugar a un colectivo cada vez más numeroso, con mayor formación e información y con necesidades distintas a lo largo de su ciclo vital. Todo ello supone la necesidad de dar respuestas diversas e innovadoras.

IV. Que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Fundación Bancaria "la Caixa" reconocen la labor que se ha venido desarrollando en los últimos años para impulsar la promoción del envejecimiento activo, materializada en los convenios de colaboración suscritos por ambas instituciones desde 1998, impulsando actividades de promoción de salud y de prevención de situaciones de dependencia, y fomentando las actividades de participación social y voluntariado.

Por tanto, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para formalizar la colaboración y obligarse, acuerdan libremente suscribir el presente **CONVENIO** de conformidad con los siguientes

ACUERDOS

Primera. Objeto del convenio

El objeto de este convenio es el desarrollo del Programa de Personas Mayores en la red de Hogares de Mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que se detalla en el **Anexo I** del presente convenio y que comprende las actuaciones que, desde la Obra Social "la Caixa" impulsa un estilo de vida activa para contribuir al bienestar de las personas mayores y prevenir situaciones no deseadas. Es este sentido, estos programas contemplan actividades, talleres y proyectos que trabajan para promover al máximo la autonomía de las personas mayores y comprende los siguientes puntos:

GENERAL En Zoragozo, a 221.... de 20.16.... de 20.16.... EL JEFE DE NEGOCIADO







- 1. Actividades de promoción de la salud que contribuyan a la prevención y divulgación de conocimientos y hábitos para envejecer satisfactoriamente, que ayuden a una adaptación positiva de los cambios.
- 2. Actividades que se centran en la persona y que ofrecen recursos para el desarrollo de las capacidades personales que ayuden a la necesaria toma de decisiones, promocionando los valores de dignidad y autonomía a lo largo del proceso de envejecimiento.



- 3. Actividades vinculadas al aprendizaje de las nuevas tecnologías y al acercamiento de las personas mayores a las redes sociales y entornos 2.0.
- 4. Promoción de actividades y proyectos que impulsen la participación social y el voluntariado, cuya finalidad es promover el papel activo de las personas mayores para que sean y se sientan protagonistas de nuestra sociedad. Se incluye la colaboración con otras entidades del entorno en las que participen activamente los socios y/o usuarios de los/centros como principales protagonistas.

La Fundación Bancaria "la Caixa" destinará los recursos necesarios para desarrollar una labor de seguimiento y apoyo a los proyectos de voluntariado, con el objetivo de mejorar funcionamiento.

La descripción de las actividades se incluye en el Anexo II del convenio.

Segunda. Compromisos de las partes

2.1. Compromisos por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Por una parte, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se compromete a potenciar, informar y colaborar en el desarrollo de las actividades y proyectos, facilitando el apoyo en la organización necesario para su correcta ejecución.

COMPULSADO CON EL ORIGINAL En Zaragoza, a .2...l... dede 20 l.X... EL JEFE DE NEGOCIADO







Estas actividades se llevarán a cabo en los centros de mayores o entidades del entorno con las que se colabore, responsables en cada caso de su realización y desarrollo.

Por último, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se compromete a seguir asumiendo el coste del funcionamiento, conservación y mantenimiento de los centros, siendo responsable del cumplimiento de la normativa vigente.

2.2. Compromisos de la Fundación Bancaria "la Caixa"

Por su parte, la Fundación Bancaria "la Caixa" se compromete a impulsar las actividades y proyectos descritos en el Anexo II, proporcionando los recursos necesarios y vinculados exclusivamente a su desarrollo.

Asimismo, la Fundación Bancaria "la Caixa" se compromete a ofrecer las herramientas necesarias para que los voluntarios puedan desarrollar la capacitación requerida para su adción.

Fundación Bancaria "la Caixa" también asumirá el mantenimiento de los equipos 🛂 1809 informáticos de los EspacioCaixa (aulas de informática), garantizando su buen funcionamiento durante la vigencia de este convenio y de sus prórrogas.

rercera. Comisión de Seguimiento

Para facilitar el seguimiento y cumplimiento del convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada, como mínimo, por dos representantes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y dos de la Fundación Bancaria "la Caixa".

A la Comisión de Seguimiento le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Definir el plan de trabajo y las funciones a desarrollar por las partes, respetando el calendario de implantación del plan de trabajo en los centros y la definición de los espacios donde se lleven a cabo los proyectos y actividades.
- b) Coordinar y realizar el seguimiento de las actividades previstas.
- c) Presentar propuestas de posibles colaboraciones en temas de voluntariado.
- d) Velar por el cumplimiento de los términos de colaboración acordados en el presente documento. COMPULSADO CON EL ORIGINAL

En Zarageza, a Lalim de Coffinide 20 Min

EL JEFE DE NEGOCIADO

GENERAL O







Esta comisión se reunirá por lo menos una vez al año, pudiendo ser convocada cuantas veces se estime necesario por cualquiera de las partes.

Cuarta.- Difusión del convenio

La Fundación Bancaria "la Caixa" podrá instalar en el EspacioCaixa, a su cargo, la imagen gráfica de acuerdo con el manual de rotulación fijado por la Fundación Bancaria "la Caixa". Así mismo, podrá informar y comunicar a las personas mayores que acuden a los centros las actividades que en virtud de este convenio se realizan por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa", por medio de distintos materiales y soportes.

Respecto a la publicidad relativa al carácter público de la financiación del objeto del convenio, cuando la Fundación Bancaria "la Caixa" deba hacer uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón, deberá solicitar con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.

Én el caso de la realización, por la Fundación Bancaria "la Caixa", de actividades de promoción y publicidad en las que figure el identificador corporativo del Gobierno de Aragón o cualquiera de sus variantes, la creatividad y el plan de medios de dichas actividades requerirá la emisión de informe preceptivo de la Comisión de Comunicación Institucional, con objeto de su revisión y comprobación del cumplimiento de los objetivos de comunicación y de la adecuada distribución entre los diferentes medios y soportes.

En la difusión que se realice en cualquier medio de comunicación sobre las actuaciones derivadas de este convenio, se hará constar expresamente que estas se realizan en virtud de la colaboración establecida entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Fundación Bancaria "la Caixa".

En los elementos de difusión de las actuaciones incluidas en este documento y promovidas conjuntamente aparecerá la imagen corporativa de ambas instituciones.

COMPUI GENERAL En Zorago EL

COMPULSADO CON EL ORIGINAL En Zaragoza, a 221... de 20...de 20...de. EL JEFE DE NEGOCIADO

Fdo.: Javler Subías Rodrigo

STROOK STONAUSE 31







Quinta.- Otras colaboraciones

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales informará a Fundación Bancaria "la Caixa" de otras colaboraciones con entidades de crédito o fundaciones a ellas asociadas que tengan idéntico objeto en los centros adheridos al presente convenio.

Sexta. Confidencialidad y protección de datos

Ambas partes se comprometen a cumplir las exigencias previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

Las partes se obligan a guardar secreto profesional respecto de los datos, tanto de carácter personal como profesional, a los que tuvieran acceso y vinculados a la participación en las actividades propuestas en el marco del presente convenio y recogidos en el anexo II, obligación que subsistirá aún después de finalizar la vigencia del presente convenio, y establecerán las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

Al término del convenio, las partes devolverán toda la información y documentación aportada para su cumplimiento que obre en su poder.

Las partes serán responsables de los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquier sanción que pudiera ser impuesta por la Agencia de Protección de Datos.

COMPULSADO CON EL ORIGINAL En Zaragozo, a. 22/.... de 42/4......de 20 EL JEFE DENEGOCIADO







Séptima. Vigencia

Este acuerdo entrará en vigor en **el momento de su firma** y tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2019. No obstante la duración inicialmente pactada, el convenio podrá ser prorrogado por periodos de un año.

Octava. Resolución anticipada

Serán causas de rescisión anticipada del presente convenio:

- El mutuo acuerdo de las partes, que deberá ser instrumentado por escrito.
- La imposibilidad sobrevenida, legal o material, para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto.
- El incumplimiento grave o manifiesto de sus cláusulas.

Novena. Competencia jurisdiccional

Las cuestiones que pueda suscitar la aplicación del presente convenio serán resueltas por los tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente convenio, en ejemplar duplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales,

Por parte de CaixaBank,

Por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa"

María Arántzazu Millo Ibáñez

Raúl Jósé Marqueta Bueno

Marc Simón Martínez







ANEXO I

Huesca	Nº PC CiberCaixa
Hogar de Mayores de Sabiñánigo	8
Hogar de Mayores de Monzón	12
Hogar de Mayores de Jaca	8
Hogar de Mayores de Huesca	11
Hogar de Mayores de Binéfar	6
Hogar de Mayores de Fraga	6
Hogar de Mayores de Barbastro	10
TOTAL HUESCA: 7 Centros (7 CiberCaixa)	
Teruel	CiberCaixa
Hogar de Mayores de Calamocha	No
Hogar de Mayores de Alcañiz	8
Hogar de Mayores de Teruel	6
Hogar de Mayores de Andorra	6
Hogar de Mayores de Calanda	No
Hogar de Mayores de Utrillas	No
TOTAL TERUEL: 6 Centros (3 CiberCaixa)	
Zaragoza	CiberCaixa
Hogar de Mayores de Ejea de los Caballeros	9
Hogar de Mayores de Calatayud	10
Hogar de Mayores de Balsas de Ebro Viejo	10
Hogar de Mayores de Boterón	No
Hogar de Mayores Las Fuentes	No
Hogar de Mayores Roger de Flor	8
Hogar de Mayores de San Blas	11 +4
	(CiberCafé)
Hogar de Mayores de Casetas	6
Hogar de Mayores de San José	10
Hogar de Mayores de Tarazona	12
Centro de Mayores Valdefierro	9
Hogar de Mayores Picarral	, 10
TOTAL ZARAGOZA: 12 centros (10 CiberCaixa+1 CiberC	afé)

CODE STANDS SOURCES SO

COMPULSADO CON EL ORIGINAL EN Zaragozo, a . 24... dej....de 20 ...4. EL JEFE DE NIGOCIADO







ANEXO II

Proyectos del Programa de Personas Mayores 2017

Actividades de promoción de la salud y el bienestar

El principal objetivo de estos talleres es facilitar a las personas mayores herramientas y conocimientos que contribuyan al retraso del envejecimiento, al mantenimiento de la autonomía personal y a la mejora del bienestar.

Despertar con una sonrisa

Taller que pretende contribuir al bienestar y la salud, intentando dar respuesta a las preocupaciones que surgen a menudo entre las personas mayores por el hecho de no dormir bien, y con la voluntad de informar para tener más conocimientos acerca del sueño y sus alteraciones, así como ofrecer estrategias que ayuden a conseguir un descanso nocturno reparador.

Duración: 6 horas (3 sesiones de 2 horas)

En las sesiones del taller se trabajan las siguientes temáticas:

- Sesión 1: El sueño
- Sesión 2: Desde que nos despertamos hasta el anochecer
- Sesión 3: Desde el anochecer hasta que nos despertamos

Activate

a conocer cómo funciona nuestro cuerpo –y el cerebro en particular– y cuáles son los efectos del envejecimiento, poniendo al alcance herramientas para detectar la diferencia entre envejecimiento natural y enfermedad, ayudando a entender la importancia de llevar una vida activa de cara a disfrutar de un mayor bienestar en esta etapa de la vida.

Duración: 8 horas (4 sesiones de 2 horas)

En las sesiones del taller se trabajan las siguientes temáticas:

- Sesión 1: Mitos y realidades
- Sesión 2: Mejoramos la salud física y la actividad mental.
- Sesión 3: Por un estilo de vida saludable
- Sesión 4: Por la participación







Menos dolor, más vida

Promueve el bienestar y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores afectadas por el dolor, y de las personas mayores no afectadas pero que desean tener herramientas para prevenirlo. Pretende ayudar a combatir creencias como que el dolor es un "mal de la edad", y contribuir así a la mejora de la salud física y emocional de las personas mayores.

Duración: 12 horas (6 sesiones de 2 horas)

En las sesiones del taller se trabajan las siguientes temáticas:

- Sesión 1: Conocer y comprender qué es el dolor y cómo nos afecta.
- Sesión 2: Aprender a gestionar el dolor y saber hacerle frente en distintas situaciones.
- Sesión 3: Asumir un rol activo en la gestión del dolor.
- Sesión 4: Tomar consciencia de la influencia de los aspectos psicoemocionales en la percepción y gestión del dolor.
- Sesión 5: Conocer los beneficios de llevar un estilo de vida saludable a través del ejercicio, el sueño y la alimentación.
- Sesión 6: Ser conscientes de la importancia de contar con una buena comunicación con la familia, los amigos y los profesionales de la salud.

Todas las sesiones irán acompañadas de actividades prácticas en las que se trabajarán terapias para el dolor, higiene postural en la vida cotidiana, tonificación muscular para la prevención de caídas, danza y relajación.

Entrena

Es un taller preventivo y de promoción del envejecimiento saludable que impulsa la autonomía, funcional y la actividad física en las personas mayores. También es un espacio de reflexión en el que se ofrece la oportunidad de mejorar y/o cambiar los hábitos de vida cotidianos; el ejercicio físico; la gestión del dolor; la alimentación equilibrada; la prevención de las caídas; la autonomía personal, y la participación social.

El taller está dirigido especialmente a personas mayores frágiles o con dificultades para realizar las actividades de la vida cotidiana y sin graves afectaciones cognitivas, que sean usuarias de los servicios de los centros de mayores.

EL JEFE DE M

CENERAL

Fdo.: Javiel Subías Rodrigo

EGOCIADO









Duración: 16 horas (8 sesiones de 2 horas)

El taller consta de unas sesiones prácticas en las que les ayudarán a adquirir una serie de hábitos saludables:

- Aprenderán trucos para mejorar la calidad de vida e incorporar hábitos saludables.
- Realizarán actividad física
- Podrán compartir sus experiencias de autocuidado y descubrirán las de otras personas
- Reforzarán la autonomía personal
- Aprenderán a gestionar el dolor
- Tendrán más seguridad y perderán el miedo a las caídas

Ejercit@ tu mente

Plataforma virtual pensada para que las personas mayores ejerciten sus capacidades cognitivas de forma sencilla y entretenida, como clave para tener un envejecimiento satisfactorio y saludable. Entrando en www.activalamente.com los mayores pueden seguir un itinerario personalizado de más de 1.200 ejercicios que trabajan las principales áreas cognitivas del cerebro: el lenguaje, la memoria, las funciones ejecutivas, el procesamiento visual, la atención y concentración, y el pensamiento auditivo. Duración: 4 horas

Aļimenta tu bienestar

Conocer pautas y hábitos para tener una alimentación saludable y equilibrada que ayude a mejorar la salud.

🗑 Una buena alimentación es la base para vivir mejor.

Duración: 12 horas (8 sesiones de 1h 30 minutos)

En el taller Alimenta tu bienestar conocerás:

- Hábitos saludables para tener una alimentación adecuada
- Los alimentos y sus componentes
- La dieta saludable
- La alimentación en el envejecimiento

COMPULSADO CON EL ORIGINAL

En Zaragoza, a 21.... de C.C......de 20 18... EL JEFE DE NEGOCIADO

Fdo.: Javier Subías Rodrigo

¡En Forma!

Los ejercicios de equilibrio, fuerza y potencia muscular que nos ayudan a mejorar nuestra condición física.

Se trabaja el mantenimiento e incremento de la fuerza y la potencia muscular, el equilibrio y la coordinación para conservar una buena forma física y prevenir caídas. Todo ello, a través de metodologías innovadoras com Eurythmics, una disciplina desarrollada para la enseñanza musical,

. We had not not a doctor of the







que por primera vez se aplica como ejercicio para personas mayores, con el objetivo de poder realizar actividades con significado en sus vidas.

Duración: 24 horas (16 sesiones de 1h 30 minutos)

Desarrollo personal y ciclo vital. Vivir bien, sentirse mejor

Una de las claves para afrontar el envejecimiento es dejar de entender esta nueva etapa de la vida como un periodo de pérdidas y pasar a centrarse en las oportunidades y fortalezas que pueda ofrecer.

Vivir bien, sentirse mejor plantea un conjunto de conocimientos, técnicas y habilidades psicoemocionales que pretenden contribuir a:

- Promocionar los valores de dignidad y autonomía a lo largo del proceso de envejecimiento.
- Promover el conocimiento y la aplicación de estrategias para contribuir al crecimiento y desarrollo personal.
- Favorecer la reflexión acerca de logros con significado y valor para el desarrollo del proyecto de vida de las personas.

El programa Vivir bien, sentirse mejor consta de los siguientes tallers:

- "Vivir como yo quiero" cuya duración es de 19,5 horas (13 sesiones de 1h y 30 minutos).
 En las sesiones del taller se trabajan las siguientes temáticas:
 - 1.1 Mis motivaciones
 - 1.2 El control de mi vida
 - 1.3 Planificar y gestionar mi tiempo
 - 1.4 Tomar decisiones
 - 1.5 Pensar en positivo
 - 1.6 Mis relaciones
 - 1.7 Darse permiso
- "Vivir en positivo" cuya duración es de 19,5 horas (13 sesiones de 1h y 30 minutos).

En las sesiones del taller se trabajan las siguientes temáticas:

- 1.1 La resilencia y nuestra capacidad de adaptación
- 1.2 Fortalezas psicológicas: sabiduría, curiosidad, coraje, perseverancia y sentido del humor.
- 1.3 Prevención y gestión de conflictos.
- 1.4 Sentirse bien en soledad.

COMPULSADO CON EL ORIGINAL En Zarogoza, aZ.d. de .R.d.,...de 20 M... EL JEFE DE NEGOCIADO







- "Vivir es descubrirme" cuya duración es de 18 horas (12 sesiones de 1h y 30 minutos). En las sesiones del taller se trabajan las siguientes temáticas:
 - 1.1 Comprender la vulnerabilidad para fomentar el desarrollo personal
 - 1.2 Promover el cuidado de uno mismo y de los demás
 - 1.3 Desarrollar mejores relaciones interpersonales y familiares
 - 1.4 Acercarse a la soledad como un elemento clave en el autoconocimiento
 - 1.5 Valorar el compromiso en la vida propia

Actividades de informática y comunicación (TIC)

Formación para personas mayores en los diferentes recursos que nos ofrecen las tecnologías de la información, favoreciendo una mayor inclusión y participación social.

Iníciate a la informática

Taller dirigido a aquellas personas que no hayan tenido la oportunidad de acercase a la informática. Su objetivo principal es que los participantes adquieran los conocimientos esenciales, como usuarios, sobre hardware y software, y que desarrollen las habilidades digitales básicas.

Duración: 20 horas (10 sesiones de 2 horas)

Crea y diseña documentos de texto

Taller formativo que pretende fomentar el aprendizaje de las tecnologías a través de la elaboración de un proyecto, que se define según las inquietudes y motivaciones de los participantes. En este primer nivel los participantes aprenden a utilizar programas de edición de textos e imágenes, sin olvidar los recursos que nos ofrece internet para publicar contenidos digitales.

Duración: 20 horas (10 sesiones de 2 horas)

Retoque fotográfico y presentaciones digitales

El objetivo de este taller es que los participantes diseñen y desarrollen un proyecto, al mismo tiempo que adquieren conocimientos informáticos. En este segundo nivel los usuarios aprenden a utilizar herramientas de presentación de proyectos en formato digital.

Duración: 20 horas (10 sesiones de 2 horas)

Fdo.: Javler/Sublas Rodrigo







Conecta a la red

El principal objetivo de este taller es que los participantes con unos conocimientos básicos en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se introduzcan en el uso de las redes sociales al mismo tiempo que comprendan su utilidad y, en consecuencia, puedan decidir qué uso quieren hacer de ellas en su vida cotidiana para ampliar o mejorar sus posibilidades de comunicación con el entorno más próximo.

Duración: 16 horas (8 sesiones de 2 horas)

Incorpora internet a tu día a día

El principal objetivo de este taller es que los participantes con unos conocimientos básicos en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se introduzcan en el uso de las herramientas y aplicaciones digitales más representativas, al mismo tiempo que comprendan su utilidad y, en consecuencia, puedan decidir qué uso quieren hacer de ellas en su vida cotidiana. Duración: 16 horas

Participación social y Voluntariado

Con estos talleres se pretende promover el papel activo de las personas mayores para que sean y se sientan protagonistas de nuestra sociedad.

Mayores Lectores (tertulia)

Tertulias alrededor de la lectura de un libro, escogido especialmente por su temática. Este taller será dinamizado por profesionales y se realizará en aquellos centros donde se valore la dificultad de su dinamización por parte de los voluntarios. Duración: 12 horas

Grandes lectores (formación)

Tertulias alrededor de la lectura de un libro, escogido especialmente por su temática y dinamizado por voluntarios. Se contemplan actividades formativas. Duración: 12 horas

Acción local







Aportar experiencias y dedicación a los demás es una buena manera de estar y sentirse comprometido con la comunidad.

Por ello, la acción local desarrolla proyectos de participación social con entidades y agentes del territorio, en función de las necesidades específicas de cada zona. Por ejemplo: CiberCaixa Solidaria con colectivos en riesgo de exclusión social. Se contemplan dos actividades formativas:

Definición del proyecto de acción local: planteamiento de objetivos y temporalización.
 Duración: 6 horas

 Formación específica para el proyecto de acción local: dirigida a proporcionar conocimientos específicos a los voluntarios y vinculada a la acción de voluntariado que se realice en cada centro, especialmente para los proyectos de acción local.

Duración: 10 horas

Las acciones locales pueden desarrollarse en los siguientes ámbitos:

Acción local. Inmigración

္တြို့နှင့်ငign local. Salud y vulnerabilidad

Acción local. Exclusión social

্রিয়ন্ত্রত্র Acçión local. Educación y cultura (y valores)

Acción local. Medio ambiente y entorno

Acción local. Intergeneracional

Actividades intergeneracionales

El objetivo de estas actividades es promover las relaciones intergeneracionales para acercar a personas de diferentes grupos de edad, con el ánimo de enriquecer los vínculos y el conocimiento mutuo, utilizando las TIC como herramienta para la interacción.

En relación con los proyectos de voluntariado, se contempla una formación genérica en **Habilidades** sociales y promoción de la participación y el voluntariado. Duración: 15 horas

COMPULSADO CON EL ORIGINAL En Zaragoza, a .2.1.... dede 20 .1....

EL JEFE DE NEGOCIADO



CG 9012018

VICENTE GUILLEN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 9 de enero de 2018, adoptó, entre otros un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

Primero. - Aprobar el texto del Convenio de "Se acuerda: Colaboración, que figura como Anexo, a suscribir entre el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Fundación "La Caixa" para el desarrollo de proyectos dirigidos al colectivo de personas 2018 y 2019. Segundo.- Autorizar la mayores durante celebración de dicho Convenio, que no supone aportación económica con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma Tercero.- Facultar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la firma del Convenio de Colaboración en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto. - El presente Convenio, una vez suscrito se inscribirá en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los términos. previstos en los artículos 30 y 31 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero de Convenios de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a SRA, CONSEJERA DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a diez de enero de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO